

Expediente: 160/25

Carátula: CREDIMAS SA C/ ARMIÑANA MONICA PATRICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 03/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - ARMIÑANA, Monica Patricia-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 160/25



H20461526739

JUICIO: CREDIMAS SA c/ ARMIÑANA MONICA PATRICIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 160/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467) 12/05/2025 \$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467) 12/05/2025 \$7.463,34

Bono Ley 6023 12/05/2025 \$16.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27) 12/05/2025 \$42.960

TOTAL PAGOS EFECTUADOS \$66.903,34

Por escrito ingresado (Art. 35) 02/02/2026 \$4.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36) 02/02/2026 \$22.15.400

Por actuaciones Justicia de Paz 02/02/2026 -\$

Acrecidas 02/02/2026 -\$500

TOTAL ADEUDADO \$19.900

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$19.900 (PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS) a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el término de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.**

Actuación firmada en fecha 02/02/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.